SALTA, 30 JUL 2025

RES. H. Nº 1097/25

Expte. Nº 310/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

La Nota mediante la cual la Mg. María del Rosario Sosa, solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 04/08/25 y hasta el 04/12/25; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de presentar su Tesis del Doctorado en Filosofía en la Universidad Nacional de Córdoba

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº300 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 29 de julio de 2025)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Mg. María del Rosario Sosa, Legajo Nº5465, licencia con goce de haberes en su cargo regular de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (PASDE) en la asignatura "Filosofía de la Ciencia" con extensión a "Gnoseología", de la Escuela de Filosofía, a partir del 04/08/25 y hasta el 04/12/25, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49º inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa